

8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
PRESUPUESTO POR MODIFICACIONES MENORES	-----	-----	-----	-----				13.875
TOTALES							0,00	13.875
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	13.875
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS							(-)	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	13.875
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE							(-)	0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO			BOLETA			(-)	0	
TOTAL A PAGAR								13.875
GIRO INGRESO MUNICIPAL					Nº	4615218	FECHA	29/05/2015
CONVENIO DE PAGO		Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----	

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		307,57 M ²
1	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.	
2	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
3	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
4	Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.	
5	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
6	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.	
7	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
8	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.	
9	El presente permiso de edificación aprueba MODIFICACION sin cambio de superficies respecto de las aprobaciones anteriores, movimiento de tabiques, ventanas y puertas.	
10	Segun el permiso anterior N°293 de fecha 06/04/1993 de una superficie de 220.19m2 este no se encuentra recepcionado y es modificado por el permiso N° 1807 de fecha 09/09/2008 modificandose el uso de vivienda a TALLER DE IMPRENTA.	
11	Segun el permiso y recepcion simultanea anterior N°455 de fecha 06/09/2000 que aprueba una superficie de 73.07m2 destinados a vivienda, cambia de destino en el permiso N° 1807 de fecha 09/09/2008	
12	El permiso N° 1807 de fecha 09/09/2008 aprueba aumento de superficie AMPLIACION en 14.31m2 (no confundir con pso N°455/2000 que menciona exactamente la misma area)	
13	Segun estos tres permisos anteriores: 293/1993 - 455/2000 y 1807/2008 se posee una superficie total aprobada de 307.57m2 destinados a TALLER DE IMPRESION.	
14	Se debe recepcionar el permiso 293/1993 con destino de TALLER DE IMPRESION en una superficie de 220.19m2. Se debe recepcionar el cambio de destino del permiso N°455/2000 de vivienda a TALLER DE IMPRESION. Se debe recepcionar el Pso N° 18.07 de una superficie de 14.31m2 como TALLER DE IMPRESION.	
15	Se tomo en consideracion el Oficio Ordinario N° 513 de fecha 19/03/2015 que da a conocer las observaciones al proceso de recepcion definitiva.	
16	Se tomo en consideracion el Ingreso N°3520 de fecha 20/05/2015 correspondencia por parte del arquitecto patrocinante del proyecto Sr. Alfredo Solano Castillo, que explica la secuencia de los permisos otorgados y su correspondencia se superficies aprobadas.	
17	Corrijasé el permiso N° 1807 de fecha 09/09/2008. en los puntos 8 de las notas del permiso, según lo siguiente, debe decir: sumando un total construido de 307.57m2 en 2 pisos (153.65m2 en 1° piso y 153.92m2 en 2° piso)	
18	Corrijasé el permiso N° 1807 de fecha 09/09/2008. en los puntos 9 de las notas del permiso, según lo siguiente, debe decir: autoriza cambio de destino de vivienda a imprenta en 73.07m2 (pso 455/200) y se autoriza modificacion del pso N°293/1993 cambio del destino propuesto de vivienda a imprenta en una superficie de 220.19m2.	

BMR

MARCELO DE...
 ARQUITE...
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
PRIMERO	153,65	TALLER DE IMPRENTA
SEGUNDO	153,92	TALLER DE IMPRENTA
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
TOTAL MODIFICACIÓN	307,57	

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	
	-----	-----	-----	
<input checked="" type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	TALLER DE IMPRENTA		
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----		

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	172,98 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	0,0	0,0	-----
SOBRE TERRENO	307,57	0,0	307,57
TOTAL	307,57	-----	307,57

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO		PROYECTADO	PERMITIDO		PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,5	-----	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,7	-----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	NO POSEE	NO APLICA	DENSIDAD	350 VIV / HAC	NO APLICA
ALTURA MAXIMA EN METROS	21,0 Y 7,0	-----	ADOSAMIENTO	40%	NO APLICA
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	segun contrato de arriendo	
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			Todo	Parte	<input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	FECHA

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	TALLER DE IMPRESION		-----



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m², ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
542
FECHA
01/06/2015
ROL S.I.I
761-26
MODIFICACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.17 N° 6150 de fecha 02/04/2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 4025 de fecha 03/12/2012
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de -REGULARIZACION PSO Y RECP-AMPLIACION CAMBIO DE DESTINO-MODIFICACION- para el predio ubicado en calle /avenida /camino 5 DE ABRIL N° 1832 Lote N° ----- Manzana ----- Sector ----- URBANO Zona ZHR5 del Plan Regulador Comunal.

En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 6150 de fecha 02/04/2015

- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.M.P.E.- 5.1.6.

N° 233/2000, según listado adjunto.

- 3.- Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
AFFELD FRENZ GERMAN RICARDO		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
AFFELD FRENZ GERMAN RICARDO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
SOLANO CASTILLO ALFREDO UBALDO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

- 6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
REGULARIZACION PSO Y RECP	455	06/09/2000
AMPLIACION CAMBIO DE DESTINO	1807	09/06/2008
MODIFICACION	53	22/01/2015